

NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20163520003511



05-05-2016

Pasto, 05-05-2016

*Certif + 31 has
May 06-16*

Señor:
JEREMIAS JARAMILLO CORAL
Propietarios Vehículo Placas SVP-208
Carrera 19 No. 11-41 Diagonal Alcaldía
Puerto Asís - Putumayo

Ref. NOTIFICACION POR AVISO

Por medio del presente, me permito informarle que el Director Territorial Nariño (E) del Ministerio de Transporte profirió la Resolución No. 000038 de abril 1 de 2016, "Por la cual se Corre Traslado de la solicitud de Desvinculación Administrativa presentada por la empresa TRANSPETROLEROS S.A.S. - Modalidad Especial-, al Propietario del vehículo de placas SVP-208.", que a través del oficio MT No. 20163520002611 de abril 5 de 2016, el cual se remito por correo Certificado No. 23 de abril 7 del año en curso, se citó al señor JEREMIAS JARAMILLO CORAL, Propietario del vehículo de Placas SVP-208, para efectos de la notificación personal sin que hasta la fecha haya sido factible realizarla, ya que no se presentó dentro del plazo de ley para surtir la notificación personal.

La Resolución No.000038 de 2016, de cuyo texto se le adjunta copia íntegra, fue proferida por el Director Territorial Nariño (E) del Ministerio de Transporte el día 1 de abril de 2016. Así mismo se le informa que en su condición de Propietario del vehículo que se pretende desvincular, le asiste el derecho de presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución, la respuesta o descargos y presentar las pruebas que pretenda hacer valer, para lo cual el expediente estará a su disposición, en la Oficina del Grupo Jurídico de la Dirección Territorial Nariño, en cumplimiento a lo contemplado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



COPIA

JAVIER E. CALVACHE CERON
Director Territorial Nariño (E)
Ministerio de Transporte

Anexos: Tres (3) folios de la resolución No. 000038 de 2016.

Proyectó y Elaboro: José A. Romero Calvache
Fecha de elaboración: 05-05-2016

